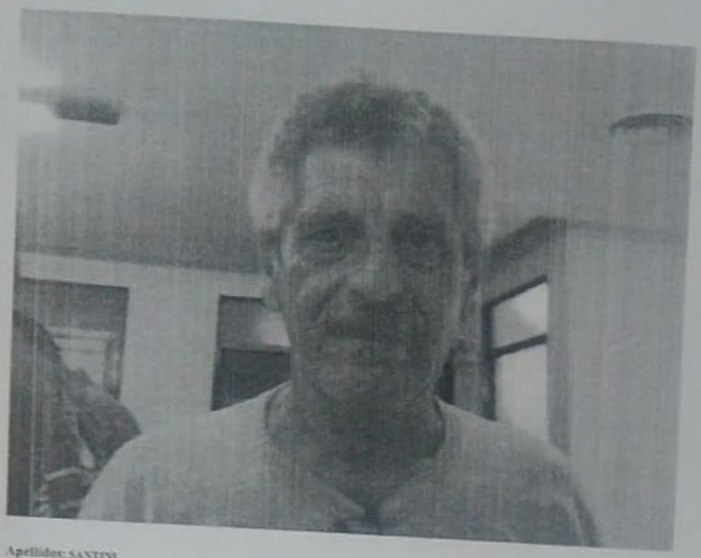
LiNTI | LICENCIA NACIONAL DE TRANSPORTE INTERJURISDICCIONAL

Licencia Nacional de Transporte Interjurisdiccional

1. Agencia Nacional de Seguridad Vial
2. LiNTI
3. Estado de tu LiNTI

Tus datos personales

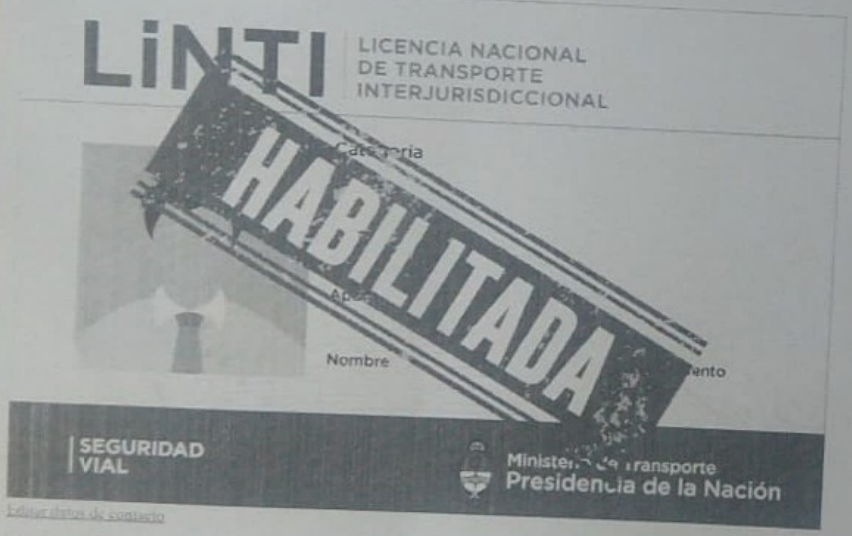


Apellidos: SANTINI

Nombres: Alejandro Cesar

D.N.I.: 14[illegible]52

C.U.I.L.: 2[illegible]529



Editar datos de contacto

Vencimientos

en 394 días

Curso de Cargas generales

Vence el 17/04/2025

en 318 días

Curso de Mercancías peligrosas

Vence el 31/01/2025

en 327 días

Examen psicofísico

Vence el 09/02/2025

Licencia de conducir

Recordá que la licencia de conducir para cargas generales y mercancías peligrosas debe ser de clase: B, C o E, y para transporte de pasajeros, clase D, siempre de acuerdo al porte de tu vehículo.
Al pulsar el botón "TRAMITA TU LICENCIA", estás afirmando mediante declaración jurada, poseer licencia de conducir vigente, acorde al porte de vehículo que requiera la categoría LiNTI correspondiente a tu trámite.

Los resultados de tu examen psicofísico dieron: APTO.

Tramitá tu licencia